PROCESO DE SELECCIÓN MC-040-2024

EL SUSCRITO EVALUADOR ECONÓMICO, JURÍDICO, TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA CERTIFICA:

Que como resultado del proceso de selección cuyo objeto es "BRINDAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE UN FORO DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS EN EL MUNICIPIO DE CHÍA", de conformidad con las condiciones exigidas en los estudios y documentos previos y la invitación pública **MC 040 de 2024** dentro del plazo establecido en la respectiva invitación, se recibieron tres (3) propuestas, cuyos datos con los siguientes

ITEM	PROPONENTE	IDENTIFICACION	VALOR DE LA OFERTA	DIFERENCIA CON EL VALOR ESTIMADO DE CTO. $ 49.542.675
1	ACTIVOS GROUP EVENTOS S.A.S	NIT. 901328592-6.	$ 39.634.140,65	-20%
2	INVERSIONES PUIN SAS	NIT. 900273896-8.	$ 46.886.000.00	-5,4%
3	CASTILLO MARROQUIN SAS	NIT. 900150659-0.	$ 48.611.500.00	-1,9%

De acuerdo con la guía expedida por la Agencia Nacional de Contratación Colombia compra eficiente para el análisis de ofertas con precios artificialmente bajos, se tiene que en el presente caso al haberse recibido menos de 5 ofertas (3 en total), al respecto la guía señala: *"Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal."*

La entidad procedió a realizar la verificación integral de las ofertas económicas y realizó las correcciones aritméticas y plasmó en la evaluación preliminar las inconsistencias encontradas, así mismo requirió a los tres proponentes participantes en el proceso a efectos de que subsanaran sus ofrecimientos en los aspectos técnicos y de experiencia.

1. EVALUACIÓN ECONÓMICA PROPONENTE 1 ACTIVOS GROUP EVENTO SAS NIT. 901328592-6.

ITEM	PRODUCTO/ SERVICIO	CARACTERISTICAS	UNIDAD MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
1	SALÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA	Inmueble campestre dentro de la jurisdicción del Municipio de Chía, para la realización del evento, cuyo aforo tenga capacidad igual o superior a ciento cincuenta (150) personas. • El inmueble debe contar mínimo con: • Una superficie de 1500 m2. • 40 parqueaderos para vehículos y como mínimo. • 04 baños para mujeres y 04 baños para hombres como mínimo. • 15 mesas rectangulares de 1.8 largo x 0.8 ancho x 0.75 m de altura. • 150 sillas tipo Tiffany, con almohadilla, de acuerdo a las indicaciones dados por el Supervisor del contrato y acatando las disposiciones y protocolos que expida el Ministerio de Salud y Protección Social. • 15 manteles rectangulares color blanco. • 15 sobre manteles color a elegir de acuerdo a las indicaciones dados por el supervisor del contrato. • 2 arreglos florales grandes tarima principal colores a elegir de acuerdo a las indicaciones dados por el supervisor del contrato. • 2 faldones para mesa principal • 1 Mesa principal dispuesta para 10 Personas	Capacidad/ Número	**1**	10.126.733	19%	1.924.079,27	12.050.812,27	12.050.812,27

2	SONIDO	Equipo de sonido con: a. Consola de 8 canales mínimo, dos cabinas y bajo, ecualización paramétrica por canal. Salidas b. balanceadas. c. Set de 3 micrófonos inalámbricos de mano diversificado con 100 MT de alcance, sistema de corriente para la conexión de todos los equipos, 3 rack de cables y bases para micrófonos d. Ayuda audiovisual pantalla LED por módulos 3 x 2 Metros	Número	**1**	5.976.180	19%	1.135.474	$7.111.654	7.111.654
3	ALMUERZO	Suministro de almuerzo tipo ejecutivo, el cual deberán contener como mínimo: • Dos (2) proteínas de cortes fino con mínimo 250 gramos entre las dos. • Una (1) porción de harina de 100 gramos. • Una (1) porción de ensalada o verdura de 150 gramos. • Un (1) postre. • Una (1) bebida de 12 onzas Jugo Natural • Servidos a la mesa en vajilla de cerámica, vaso de vidrio, cubiertos en acero inoxidable y • servilletas con excelente presentación para ofrecerlo a los invitados del evento	Cantidad	**150**	**77.073**	**8%**	**6.185.84**	**83.238,84**	12.485.826

4	**COFFEE BREAK AM**	Refrigerio AM de 140 Gramos que podría ser: • Volován relleno • Wrap relleno • Sándwich • Pizzeta • Set de empanadas x 3 • Acompañado de Una (1) bebida de 12 onzas (Jugo Natural. Esto debe ser servido en menaje de cerámica, incluye menaje y manteles.	Cantidad	1	3.109.132	8%	248.738,56	3.357.970,56	3.357.970,56
5	**ESTACIÓN DE CAFÉ PERMANENTE**	Compuesto por agua aromática, tinto, agua potable en botellón, azúcar normal y de dieta, crema instantánea no láctea, mezcladores y vasos de cartón y desechables para el cubrimiento de toda la jornada.	Número	**1**	2.102.016	8%	168.161,28	2.270.177,28	2.270.177,28
6	**RECURSOS HUMANOS**	Servicio de 10 Meseros	Cantidad	10	123.379	19%	23.442,01	146.821,01	1.468.210,10

ASPECTOS ECONOMICOS A VERIFICAR	**PROPONENTE: ACTIVOS GROUP EVENTOS S.A.S NIT. 901328592-6.**	
	CUMPLE /NO CUMPLE	**VALOR**
:l valor de la propuesta no deberá pasar el valor del presupuesto ficial definido por la entidad el cual asciende a la suma de **:UARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y)OS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA :ORRIENTE ($ 49.542.675).**	**NO CUMPLE**	El valor total de la oferta económica una vez echa la corrección aritmética arroja un valor de **TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS M/CTE. ($38.744.650,21)**, es decir un **21.8%** por debajo del presupuesto oficial, no está dentro del margen tolerable e incurre en precios artificialmente bajos de acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente. Se verifican las operaciones aritméticas de cada uno de los ítems y se constata que todos los ITEMS tienen errores aritméticos la propuesta en su valor real no es coherente con la oferta económica presentada por el

		proponente. El proponente en el ITEM #4 cotiza una (1) por valor de $3.357.970,56 con IVA incluido cuando lo requerido por la entidad en ese ITEM son 150 unidades, por lo que la propuesta económica queda incursa en causal de rechazo al no ser un aspecto subsanable.

De acuerdo a lo anterior, no se realiza el cálculo de oferta artificialmente bajo en razón a que no se cumple con las especificaciones técnicas definidas por la entidad en el proceso.

1.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA PROPONENTE 2 INVERSIONES PUIN SAS NIT. 900273896-8.

ITEM	PRODUCTO/ SERVICIO	CARACTERISTICAS	UNIDAD MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
1	SALÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA	Inmueble campestre dentro de la jurisdicción del Municipio de Chía, para la realización del evento, cuyo aforo tenga capacidad igual o superior a ciento cincuenta (150) personas. • El inmueble debe contar mínimo con: • Una superficie de 1500 m2. • 40 parqueaderos para vehículos y como mínimo. • 04 baños para mujeres y 04 baños para hombres como mínimo. • 15 mesas rectangulares de 1.8 largo x 0.8 ancho x 0.75 m de altura. • 150 sillas tipo Tiffany, con almohadilla, de acuerdo a las indicaciones dados por el Supervisor del contrato y acatando las disposiciones y protocolos que expida el Ministerio de Salud y Protección Social. • 15 manteles rectangulares color blanco. • 15 sobre manteles color a elegir de acuerdo a las	Capacidad/ Número	1	10.000.000	19 %	1.900.000	11.900.000	11.900.000

		indicaciones dados por el supervisor del contrato. • 2 arreglos florales grandes tarima principal colores a elegir de acuerdo a las indicaciones dados por el supervisor del contrato. • 2 faldones para mesa principal • 1 Mesa principal dispuesta para 10 Personas							
2	SONIDO	Equipo de sonido con: e. Consola de 8 canales mínimo, dos cabinas y bajo, ecualización paramétrica por canal. Salidas f. balanceadas. g. Set de 3 micrófonos inalámbricos de mano diversificado con 100 MT de alcance, sistema de corriente para la conexión de todos los equipos, 3 rack de cables y bases para micrófonos h. Ayuda audiovisual pantalla LED por módulos 3 x 2 Metros	Número	1	6.302.421	19 %	1.197.479	$7.500.000	7.500.000
3	ALMUERZO	Suministro de almuerzo tipo ejecutivo, el cual deberán contener como mínimo: • Dos (2) proteínas de cortes fino con mínimo 250 gramos entre las dos. • Una (1) porción de harina de 100 gramos. • Una (1) porción de ensalada o verdura de 150 gramos. • Un (1) postre. • Una (1) bebida de 12 onzas Jugo Natural • Servidos a la mesa en vajilla de cerámica, vaso de vidrio, cubiertos en acero inoxidable y • servilletas con excelente presentación para ofrecerlo a los invitados del evento	Cantidad	150	71.429	19 %	13.572	85.001	12.750.076,50

4	**COFFEE BREAK AM**	Refrigerio AM de 140 Gramos que podría ser: • Volován relleno • Wrap relleno • Sándwich • Pizzeta • Set de empanadas x 3 • Acompañado de Una (1) bebida de 12 onzas (Jugo Natural. Esto debe ser servido en menaje de cerámica, incluye menaje y manteles.	Cantidad	150	19.328	19 %	3.672	23.000	3.450.048
5	**ESTACIÓN DE CAFÉ PERMANENTE**	Compuesto por agua aromática, tinto, agua potable en botellón, azúcar normal y de dieta, crema instantánea no láctea, mezcladores y vasos de cartón y desechables para el cubrimiento de toda la jornada.	Número	**1**	1.932.773	19 %	367.227	2.300.000	2.300.000
6	**RECURSOS HUMANOS**	Servicio de 10 Meseros	Cantidad	10	126.050	19 %	23.950	150.000	1.500.000

ASPECTOS ECONOMICOS A VERIFICAR	**PROPONENTE: INVERSIONES PUIN SAS NIT. 900273896-8.**	
	CUMPLE /NO CUMPLE	**VALOR**
El valor de la propuesta no deberá pasar el valor del presupuesto oficial definido por la entidad el cual asciende a la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 49.542.675).**	**CUMPLE**	Que una vez verificadas las operaciones aritméticas el valor total de la oferta económica es el equivalente a **TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE. ($39.400.124,50)**,

1.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA PROPONENTE 3 CASTILLO MARROQUIN SAS NIT. 900150659-0.

ITEM	PRODUCTO/ SERVICIO	CARACTERISTICAS	UNIDAD MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
1	SALÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA	Inmueble campestre dentro de la jurisdicción del Municipio de Chía, para la realización del evento, cuyo aforo tenga capacidad igual o superior a ciento cincuenta (150) personas. • El inmueble debe contar mínimo con: • Una superficie de 1500 m2. • 40 parqueaderos para vehículos y como mínimo. • 04 baños para mujeres y 04 baños para hombres como mínimo. • 15 mesas rectangulares de 1.8 largo x 0.8 ancho x 0.75 m de altura. • 150 sillas tipo Tiffany, con almohadilla, de acuerdo a las indicaciones dados por el Supervisor del contrato y acatando las disposiciones y protocolos que expida el Ministerio de Salud y Protección Social. • 15 manteles rectangulares color blanco. • 15 sobre manteles color a elegir de acuerdo a las indicaciones dados por el supervisor del contrato. • 2 arreglos florales grandes tarima principal colores a elegir de acuerdo a las indicaciones dados por el supervisor del contrato. • 2 faldones para mesa principal • 1 Mesa principal dispuesta para 10 Personas	Capacidad/ Número	1	12.000.000	19 %	2.280.000	14.280.000	14.280.000
2	SONIDO	Equipo de sonido con:	Número	1	8.000.000	19	1.520.000	9.520.000	9.520.000

		i. Consola de 8 canales mínimo, dos cabinas y bajo, ecualización paramétrica por canal. Salidas j. balanceadas. k. Set de 3 micrófonos inalámbricos de mano diversificado con 100 MT de alcance, sistema de corriente para la conexión de todos los equipos, 3 rack de cables y bases para micrófonos l. Ayuda audiovisual pantalla LED por módulos 3 x 2 Metros				%			
3	ALMUERZO	Suministro de almuerzo tipo ejecutivo, el cual deberán contener como mínimo: • Dos (2) proteínas de cortes fino con mínimo 250 gramos entre las dos. • Una (1) porción de harina de 100 gramos. • Una (1) porción de ensalada o verdura de 150 gramos. • Un (1) postre. • Una (1) bebida de 12 onzas Jugo Natural • Servidos a la mesa en vajilla de cerámica, vaso de vidrio, cubiertos en acero inoxidable y • servilletas con excelente presentación para ofrecerlo a los invitados del evento	Cantidad	150	88.000	19 %	16.720	104.720	15.708.000

4	**COFFEE BREAK AM**	Refrigerio AM de 140 Gramos que podría ser: • Volován relleno • Wrap relleno • Sándwich • Pizzeta • Set de empanadas x 3 • Acompañado de Una (1) bebida de 12 onzas (Jugo Natural. Esto debe ser servido en menaje de cerámica, incluye menaje y manteles.	Cantidad	150	25.000	19 %	4.750	29.750	4.462.500
5	**ESTACIÓN DE CAFÉ PERMANENTE**	Compuesto por agua aromática, tinto, agua potable en botellón, azúcar normal y de dieta, crema instantánea no láctea, mezcladores y vasos de cartón y desechables para el cubrimiento de toda la jornada.	Número	**1**	2.400.000	19 %	456.000	2.856.000	2.856.000
6	**RECURSOS HUMANOS**	Servicio de 10 Meseros	Cantidad	10	150.000	19 %	28.500	178.500	1.785.000

ASPECTOS ECONOMICOS A VERIFICAR	**PROPONENTE: CASTILLO MARROQUIN SAS NIT. 900150659-0.**	
	CUMPLE /NO CUMPLE	**VALOR**
El valor de la propuesta no deberá pasar el valor del presupuesto oficial definido por la entidad el cual asciende a la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 49.542.675).**	**CUMPLE**	El valor total de la oferta económica es el equivalente a **CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($48.611.500)**, un **1,9%** por por debajo del presupuesto oficial, por tanto, está dentro del margen tolerable y no incurre en precios artificialmente bajos de acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente. Se verifican las operaciones aritméticas de cada uno de los ítems y se constata un error aritmético en el ITEM 6, sin embargo, al totalizar la mismas coinciden con el valor presentado en la oferta y el proponente cotizó todos los ítems determinados por la entidad.

2. EVALUACIÓN JURÍDICA PROPONENTE 1 ACTIVOS GROUP EVENTO SAS NIT. 901328592-6.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	PROPONENTE: ACTIVOS GROUP EVENTOS S.A.S NIT.901328592-6.		
	VERIFICADO	NO APLICA	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ANEXO 1)	CUMPLE		Allega el formato No 1 Carta de presentación de la propuesta diligenciada y firmada por el representante legal del proponente
Certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil (si aplica y según corresponda); expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe estar vigente y haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de su oferta. donde se acredite: (a) el objeto social para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. (b) la calidad de representante legal de quien suscribe. la oferta (persona jurídica). (c) las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.	CUMPLE		Se verifica la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Bogotá D.C., expedido el 24 de noviembre de 2024. La representación legal a cargo de ERIKA ANDREA NUÑEZ ASTAIZA C.C. No. 1.073.236.954, gerente, quien suscriba los documentos de la propuesta.
CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL		NO APLICA	
Certificado cumplimiento obligaciones parafiscales y de seguridad social el proponente **persona jurídica** deberá seguir el modelo que se relaciona en el anexo no. 3 "certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales en caso de tratase de **persona natural**, deberá acreditar los pagos correspondientes a seguridad social integral y parafiscales cuando a ello hubiere lugar.	CUMPLE		Allega la certificación de que trata el artículo 50 de la ley 789 de 2002 suscrita por el representante legal
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / EXTRANJERÍA	CUMPLE		El proponente aporta copia de la cedula del representante legal que aparece inscrita en la

			cámara de comercio
EN CASO DE EXISTIR LIMITACIONES ESTATUTARIAS FRENTE A LAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁ APORTAR LAS RESPECTIVAS AUTORIZACIONES PARA DESARROLLAR EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, EL CONTRATO Y TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE.		NO APLICA	
CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE CONFLICTO DE INTERESES, INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD, PROHIBICIONES (ANEXO 5)	CUMPLE		Se verifica la existencia del formato diligenciado por el representante legal del proponente
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT	CUMPLE		Se verifica en los documentos allegados con la propuesta
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	CUMPLE		Allega certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica, se verifica antecedentes fiscales de la representante legal por parte de la entidad.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	CUMPLE		Allega consulta de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica, se verifican los antecedentes disciplinarios de la representante legal por parte de la entidad.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE		Se verifica el certificado en los documentos de la oferta
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO 4)	CUMPLE		Obra Anexo 4 diligenciado y suscrito por el representante legal

CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE		Aporta certificación bancaria expedida por el Banco Davivienda S.A.
CERTIFICADO REDAM	CUMPLE		Se encuentra anexo el certificado REDAM del 05/012/2024 en los documentos de la oferta, se confirma con lectura del código QR

CONCLUSIÓN: De acuerdo con el análisis de los documentos de contenido jurídico allegados con la propuesta, una vez surtido el traslado del informe preliminar de evaluación, el proponente **ACTIVOS GROUP EVENTOS S.A.S NIT.901328592-6.**, resulta **HABILITADO JURIDICAMENTE.**

2.1. EVALUACIÓN JURÍDICA PROPONENTE 2 INVERSIONES PUIN SAS NIT. 900273896-8.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	PROPONENTE: INVERSIONES PUIN SAS NIT. 900273896-8.		
	VERIFICADO	NO APLICA	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ANEXO 1)	CUMPLE		Allega el formato No 1 Carta de presentación de la propuesta diligenciada y firmada por el representante legal del proponente
Certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil (si aplica y según corresponda); expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe estar vigente y haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de su oferta. donde se acredite: (a) el objeto social para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. (b) la calidad de representante legal de quien suscribe. la oferta (persona jurídica). (c) las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.	CUMPLE		Se verifica la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Bogotá D.C., expedido el 28 de noviembre de 2024. La representación legal a cargo de FRANK GIOVANNY PUIN FERNANDEZ C.C. No. 79.512.882, gerente, quien suscribe los documentos de la propuesta.

CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL		NO APLICA	
Certificado cumplimiento obligaciones parafiscales y de seguridad social el proponente **persona jurídica** deberá seguir el modelo que se relaciona en el anexo no. 3 "certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales en caso de tratase de **persona natural**, deberá acreditar los pagos correspondientes a seguridad social integral y parafiscales cuando a ello hubiere lugar.	CUMPLE		Allega la certificación de que trata el artículo 50 de la ley 789 de 2002 suscrita por el revisor fiscal.
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / EXTRANJERÍA	CUMPLE		El proponente aporta copia de la cedula del representante legal que aparece inscrita en la cámara de comercio
EN CASO DE EXISTIR LIMITACIONES ESTATUTARIAS FRENTE A LAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁ APORTAR LAS RESPECTIVAS AUTORIZACIONES PARA DESARROLLAR EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, EL CONTRATO Y TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE.		NO APLICA	
CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE CONFLICTO DE INTERESES, INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD, PROHIBICIONES (ANEXO 5)	CUMPLE		Se verifica la existencia del formato diligenciado por el representante legal del proponente
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT	CUMPLE		Se verifica en los documentos allegados con la propuesta
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	CUMPLE		Allega certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica y el representante legal se verifica por parte de la entidad.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	CUMPLE		Allega consulta de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y representante legal se

			verifica por parte de la entidad.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE		Se verifica el certificado en los documentos de la oferta con fecha 03/12/2024
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO 4)	CUMPLE		Obra Anexo 4 diligenciado y suscrito por el representante legal
CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE		Aporta certificación bancaria expedida por el Banco BANCOLOMBIA S.A.
CERTIFICADO REDAM	CUMPLE		Se encuentra anexo el certificado REDAM del 03/012/2024 en los documentos de la oferta, se confirma con lectura del código QR

CONCLUSIÓN: De acuerdo con el análisis de los documentos de contenido jurídico allegados con la propuesta, una vez surtido el traslado del informe preliminar de evaluación, el proponente **ACTIVOS INVERSIONES PUIN SAS NIT. 900273896-8**, resulta **HABILITADO JURIDICAMENTE.**

2.2. EVALUACIÓN JURÍDICA PROPONENTE 3 CASTILLO MARROQUIN SAS NIT. 900150659-0

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	PROPONENTE: CASTILLO MARROQUÍN SAS NIT. 900150659-0.		
	VERIFICADO	NO APLICA	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ANEXO 1)	CUMPLE		Allega el formato No 1 Carta de presentación de la propuesta diligenciada y firmada por el representante legal del proponente
Certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil (si aplica y según corresponda); expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe estar vigente y haber sido expedido dentro de los	CUMPLE		Se verifica la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por

treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de su oferta. donde se acredite: (a) el objeto social para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. (b) la calidad de representante legal de quien suscribe. la oferta (persona jurídica). (c) las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.			la cámara de comercio de Bogotá D.C., expedido el 28 de noviembre de 2024. La representación legal a cargo de FRANK GIOVANNY PUIN FERNANDEZ C.C. No. 79.512.882, gerente, quien suscribe los documentos de la propuesta.
CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL		NO APLICA	
Certificado cumplimiento obligaciones parafiscales y de seguridad social el proponente **persona jurídica** deberá seguir el modelo que se relaciona en el anexo no. 3 "certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales en caso de tratase de **persona natural**, deberá acreditar los pagos correspondientes a seguridad social integral y parafiscales cuando a ello hubiere lugar.	CUMPLE		Allega la certificación de que trata el artículo 50 de la ley 789 de 2002 suscrita por el revisor fiscal.
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA / EXTRANJERÍA	CUMPLE		El proponente aporta copia de la cedula del representante legal que aparece inscrita en la cámara de comercio
EN CASO DE EXISTIR LIMITACIONES ESTATUTARIAS FRENTE A LAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁ APORTAR LAS RESPECTIVAS AUTORIZACIONES PARA DESARROLLAR EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, EL CONTRATO Y TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE.		NO APLICA	
CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE CONFLICTO DE INTERESES, INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD, PROHIBICIONES (ANEXO 5)	CUMPLE		Se verifica la existencia del formato diligenciado por el representante legal del proponente

FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT	CUMPLE		Se verifica en los documentos allegados con la propuesta
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	CUMPLE		Allega certificado de antecedentes fiscales del representante legal, el certificado de persona jurídica se verifica por parte de la entidad.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	CUMPLE		Allega consulta de antecedentes disciplinarios del representante legal, la persona jurídica se verifica por parte de la entidad.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE		Se verifica el certificado en los documentos de la oferta con fecha 03/12/2024
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO 4)	CUMPLE		Obra Anexo 4 diligenciado y suscrito por el representante legal
CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE		Aporta certificación bancaria expedida por el Banco BANCOLOMBIA S.A.
CERTIFICADO REDAM	CUMPLE		Se encuentra anexo el certificado REDAM del 03/012/2024 en los documentos de la oferta, se confirma con lectura del código QR

CONCLUSIÓN: De acuerdo con el análisis de los documentos de contenido jurídico allegados con la propuesta, una vez surtido el traslado del informe preliminar de evaluación, el proponente **ACTIVOS CASTILLO MARROQUIN SAS NIT. 900150659-0**, resulta **HABILITADO JURIDICAMENTE.**

3. VERIFICACION TECNICA Y DE EXPERIENCIA PROPONENTE 1 ACTIVOS GROUP EVENTOS S.A.S NIT.901328592-6.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO Y DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD OBJETO DE VERIFICACIÓN	PROPONENTE: ACTIVOS GROUP EVENTOS S.A.S NIT.901328592-6.		
	CUMPLE	OBSERVACIONES	FOLIOS
El proponente deberá acreditar la ejecución de contratos cuyo objeto corresponda a servicios de apoyo logístico cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV, el valor será expresado del año en que fue terminado. Se tendrá en cuenta para la valoración de lo siguiente: El proponente debe soportar la información concerniente a la experiencia, mediante certificaciones expedidas por el contratante o el acta de liquidación del contrato. Los documentos suministrados deberán contener como mínimo los siguientes requisitos: • Nombre o razón social del contratante. • Nombre o razón social del contratista. • Objeto del contrato. • Descripción de las obligaciones contractuales. • Fecha de suscripción del contrato. • Fecha de iniciación del contrato • Fecha de terminación del contrato • Valor del contrato. • Identificación y cargo de la persona competente para expedirla (La certificación estará suscrita por la persona facultada para expedir dicho documento). B). VALORACIÓN EXPERIENCIA: La valoración de la experiencia se sujetará a las siguientes reglas:	NO CUMPLE	El proponente allega certificación expedida por **INVERSIONES HOGAR E HIGIENE SAS** como proveedor de papelería y materiales de oficina certificación que no es acorde a lo solicitado dentro de la oferta. Así mismo allega copia de contrato con la cual acredita la ejecución del contrato 029-2023, con objeto "Apoyo logístico para la celebración de fin de año de los empleados de planta", por un valor de **($56.220.000)** ejecutado **por ACTIVOS GROUP EVENTOS S.A.S. NIT901328592-6.** Sin embargo, el objeto en el ITEM PARAGRAFO: hace referencia a que "El apoyo logístico anteriormente descrito se realizará de conformidad con la necesidad de la empresa, por lo anterior, no se pactará el suministro de cantidades fijas, sino mediante los requerimientos y solicitudes de la empresa, teniendo en cuenta los precios pactados en el contrato". Por lo tanto, quedar requerido a efectos de que subsane los aspectos de que adolecen los documentos aportados para acreditar experiencia	

• En el caso de contratos ejecutados por el proponente o uno de los miembros del proponente plural a través de Consorcio o Unión Temporal, únicamente se valorará como experiencia el monto equivalente al porcentaje de participación en el mismo. Para ello deberá aportar el acta de conformación del consorcio o Unión temporal del contrato que pretende acreditar como experiencia. • En caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia será válida si la acredita cualquiera de los integrantes. • El valor total del o los contratos celebrados que se aporten para acreditar la experiencia será aquel que tuvieron a la fecha de terminación del contrato y la conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) se hará conforme al vigente en dicho año. • En caso de presentar el valor en dólares, se aplicará lo siguiente: se convertirá a pesos colombianos utilizando para esa conversión la tasa representativa del mercado (TRM) vigente para la fecha de terminación del contrato. • El contrato deberá estar terminado en la fecha prevista para el cierre del término para presentar propuestas. • Cuando el contrato con el que se pretenda acreditar la experiencia sea una parte del objeto contractual, no será tenido en cuenta, salvo que se presente debidamente discriminada la experiencia requerida y su valor, y para su consideración el contrato deberá estar terminado de conformidad con lo señalado en el literal Anterior. • No será considerada la experiencia adquirida en calidad de subcontratista. • En el caso de contratos ejecutados parcialmente o como consecuencia de cesiones, solamente se aceptará como experiencia lo ejecutado como contratista, siempre y cuando el contrato el contrato esté terminado. • Se declarará como CUMPLE al proponente que demuestre la experiencia establecida en este numeral y las reglas establecidas para valoración de la misma. Y Como NO CUMPLE a quién no demuestre la experiencia y/o las reglas establecidas para valoración de la experiencia, inhabilitando su			

<table>
<tr><td>propuesta para seguir siendo evaluada.
• En el caso de experiencia correspondiente a consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de cada uno de los integrantes. En todo caso, deberán acreditar la experiencia mínima requerida
• Cuando la experiencia acreditada corresponda a contratos realizados en consorcio o unión temporal, la experiencia en valor será tomada de acuerdo al porcentaje que le correspondió en dicha unión al integrante que pretenda hacer valer.</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>PERSONAL MINIMO REQUERIDO</td><td>CUMPLE / NO CUMPLE</td><td>OBSERVACIONES</td><td>FOLIOS</td></tr>
<tr><td>
<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>CANT</th><th>CARGO</th><th>AÑOS EXP. MIN.</th><th>FORMACIÓN ACADÉMICA</th></tr>
<tr><td>6</td><td>10</td><td>Meseros</td><td>1 año de experiencia laboral como mesero, o mesa y bar, o Bartender. O barman</td><td>• Bachiller</td></tr>
</table>
El Proponente deberá anexar junto con su Propuesta la siguiente documentación para efectos de demostrar las condiciones requeridas.
• Presentar un documento mediante el cual se precise la hoja de vida, se relacione la experiencia y se refieran los demás aspectos exigidos del equipo de trabajo; Certificaciones de los Contratos en los cuales participó el profesional debidamente firmadas por el Contratante que contenga como mínimo la siguiente información (en caso de que la certificación no contenga toda la información el oferente deberá presentar copia del contrato o documento que la soporte):
Nombre del Contratante.
Objeto del Contrato.</td><td>NO CUMPLE</td><td>MESEROS
El proponente allega el siguiente Recurso Humano:
MARIA ALEJANDRA SOTO RAYO, se evidencia hoja de vida, Diploma de Bachiller carta de compromiso firmada y certificación de la empresa Lomo´s Parrilla con fecha de expedición 04/12/2024. Certificando 14 meses de experiencia.
ALEJANDRO SUAREZ CASTAÑEDA se evidencia hoja de vida, Diploma de Bachiller, carta de compromiso firmada y certificación de la empresa Lomo´s Parrilla con fecha de expedición 04/12/2024. Certificando 41 meses de experiencia.
ANGIE JULIETH ORDOÑEZ se evidencia hoja de vida, Diploma de Bachiller, carta de compromiso firmada y certificación de la empresa Lomo´s Parrilla con fecha de expedición 04/12/2024. Certificando 44 meses de experiencia.
AYDA ASTAIZA NARVAEZ se evidencia hoja de vida, Diploma de Bachiller, carta de compromiso firmada y certificación de la empresa Lomo´s Parrilla con fecha de expedición 04/12/2024. Certificando 21 meses de experiencia.</td><td></td></tr>
</table>

Cargo desempeñado. Fechas de inicio y terminación del Contrato. Firma del personal competente. • Los estudios de Educación (bachillerato), se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o acta de grado donde se verifique la obtención del título correspondiente. • El oferente deberá presentar para cada profesional el anexo debidamente diligenciado, en el cual deberá relacionar las certificaciones que pretende hacer valer en la experiencia específica. • Carta de compromiso del personal ofrecido por cada una de las personas ofrecidas donde conste la voluntad y disponibilidad para participar en la ejecución del contrato. NO se aceptarán auto certificaciones. Se entiende como auto certificación los documentos que acrediten experiencia del profesional y que provengan del mismo proponente y/o que provengan del mismo profesional. Las auto certificaciones presentadas NO serán tenidas en cuenta, salvo que se aporte copia del contrato y su respectiva certificación en la que conste que fue el ejecutor del contrato y los pagos de seguridad social. NOTA: Las certificaciones allegadas a las propuestas, en caso de ser presentadas por un consorcio deberán ser firmadas por el representante legal del mismo. Si el proponente no cumple con los perfiles será evaluado como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.		**BRENDA CAROLINA CAICEDO** se evidencia hoja de vida, Diploma de Bachiller, carta de compromiso firmada y certificación de la empresa Lomo´s Parrilla con fecha de expedición 04/12/2024. Certificando 25 meses de experiencia. **CHRISTIAN HERNAN URABNO ASTAIZA** se evidencia hoja de vida, Diploma de Bachiller, carta de compromiso firmada y certificación de la empresa Lomo´s Parrilla con fecha de expedición 04/12/2024. Certificando 33 meses de experiencia. **GHISLAINE DAYANA RODRIGUEZ** se evidencia hoja de vida, Diploma de Bachiller, carta de compromiso firmada y certificación de la empresa Lomo´s Parrilla con fecha de expedición 04/12/2024. Certificando 50 meses de experiencia. **JUAN DAVID CASAS** se evidencia hoja de vida, , Diploma de Bachiller, carta de compromiso firmada y certificación de la empresa Lomo´s Parrilla con fecha de expedición 04/12/2024. Certificando 38 meses de experiencia. **INGRITH JULIANA USECHE BELTRAN** se evidencia hoja de vida, , Diploma de Bachiller, carta de compromiso firmada y certificación de la empresa Lomo´s Parrilla con fecha de expedición 04/12/2024. Certificando 22 meses de experiencia **KAREN DAYANA SANTAMARIA VALERO** se evidencia hoja de vida, , Diploma de Bachiller, carta de compromiso firmada y certificación de la empresa Lomo´s Parrilla con fecha de expedición 04/12/2024. Certificando 12 meses de experiencia.	

El proponente ACTIVOS **GROUP EVENTOS S.A.S NIT.901328592-6.**, fue REQUERIDO en la evaluación preliminar para que subsanara las certificaciones y cartas de compromisos allegadas ya que no cuentan con los números de identificación de las personas a quienes se certifica por lo que la entidad no puede verificar con certeza de que se trata de la misma persona, en consecuencia, sin embargo, dentro del término de traslado no subsanó

3.1. VERIFICACION TECNICA Y DE EXPERIENCIA PROPONENTE 1 INVERSIONES PUIN SAS NIT. 900273896-8.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO Y DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD OBJETO DE VERIFICACIÓN	PROPONENTE: INVERSIONES PUIN SAS NIT. 900273896-8		
	CUMPLE	OBSERVACIONES	FOLIOS
El proponente deberá acreditar la ejecución de contratos cuyo objeto corresponda a servicios de apoyo logístico cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV, el valor será expresado del año en que fue terminado. Se tendrá en cuenta para la valoración de lo siguiente: El proponente debe soportar la información concerniente a la experiencia, mediante certificaciones expedidas por el contratante o el acta de liquidación del contrato. Los documentos suministrados deberán contener como mínimo los siguientes requisitos: • Nombre o razón social del contratante. • Nombre o razón social del contratista. • Objeto del contrato. • Descripción de las obligaciones contractuales. • Fecha de suscripción del contrato. • Fecha de iniciación del contrato • Fecha de terminación del contrato • Valor del contrato. • Identificación y cargo de la persona competente para expedirla (La certificación estará suscrita por la persona facultada para expedir dicho documento). B). VALORACIÓN EXPERIENCIA: La valoración de la experiencia se sujetará a las siguientes reglas: • En el caso de contratos ejecutados por el proponente o uno de los miembros	**CUMPLE**	El proponente allega copia de contrato y acta de terminación expedido por la alcaldía municipal de Soacha Cundinamarca con la cual acredita la ejecución del contrato 3079-2022, con objeto "Servicios logísticos para la celebración del dial del campesino", por un valor de **($60.000.000)** ejecutado por **INVERSIONES PUIN SAS NIT. 900273896-8**. 2. Allega también, copia de contrato y acta de terminación expedido por la alcaldía de Villavicencio con la cual acredita la ejecución del contrato 1172-2019, con objeto "Prestación de servicios de apoyo logístico y operativo para la celebración del día de la vida en el municipio de Villavicencio", por un valor de **($42.555.000)** ejecutado por **INVERSIONES PUIN SAS NIT. 900273896-8**.	

del proponente plural a través de Consorcio o Unión Temporal, únicamente se valorará como experiencia el monto equivalente al porcentaje de participación en el mismo. Para ello deberá aportar el acta de conformación del consorcio o Unión temporal del contrato que pretende acreditar como experiencia. • En caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia será válida si la acredita cualquiera de los integrantes. • El valor total del o los contratos celebrados que se aporten para acreditar la experiencia será aquel que tuvieron a la fecha de terminación del contrato y la conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) se hará conforme al vigente en dicho año. • En caso de presentar el valor en dólares, se aplicará lo siguiente: se convertirá a pesos colombianos utilizando para esa conversión la tasa representativa del mercado (TRM) vigente para la fecha de terminación del contrato. • El contrato deberá estar terminado en la fecha prevista para el cierre del término para presentar propuestas. • Cuando el contrato con el que se pretenda acreditar la experiencia sea una parte del objeto contractual, no será tenido en cuenta, salvo que se presente debidamente discriminada la experiencia requerida y su valor, y para su consideración el contrato deberá estar terminado de conformidad con lo señalado en el literal Anterior. • No será considerada la experiencia adquirida en calidad de subcontratista. • En el caso de contratos ejecutados parcialmente o como consecuencia de cesiones, solamente se aceptará como experiencia lo ejecutado como contratista, siempre y cuando el contrato el contrato esté terminado. • Se declarará como CUMPLE al proponente que demuestre la experiencia establecida en este numeral y las reglas establecidas para valoración de la misma. Y Como NO CUMPLE a quién no demuestre la experiencia y/o las reglas establecidas para valoración de la experiencia, inhabilitando su propuesta para seguir siendo evaluada.			

<table>
<tr><td>

- En el caso de experiencia correspondiente a consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de cada uno de los integrantes. En todo caso, deberán acreditar la experiencia mínima requerida
- Cuando la experiencia acreditada corresponda a contratos realizados en consorcio o unión temporal, la experiencia en valor será tomada de acuerdo al porcentaje que le correspondió en dicha unión al integrante que pretenda hacer valer.

</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>PERSONAL MINIMO REQUERIDO</td><td>CUMPLE / NO CUMPLE</td><td>OBSERVACIONES</td><td>FOLIOS</td></tr>
<tr><td>

ÍTEM	CANT	CARGO	AÑOS EXP. MIN.	FORMACIÓN ACADÉMICA
6	10	Meseros	1 año de experiencia laboral como mesero, o mesa y bar, o Bartender. O barman	• Bachiller

El Proponente deberá anexar junto con su Propuesta la siguiente documentación para efectos de demostrar las condiciones requeridas.

- Presentar un documento mediante el cual se precise la hoja de vida, se relacione la experiencia y se refieran los demás aspectos exigidos del equipo de trabajo; Certificaciones de los Contratos en los cuales participó el profesional debidamente firmadas por el Contratante que contenga como mínimo la siguiente información (en caso de que la certificación no contenga toda la información el oferente deberá presentar copia del contrato o documento que la soporte):

Nombre del Contratante.
Objeto del Contrato.
Cargo desempeñado.

</td><td>NO CUMPLE TECNICAMENTE</td><td>MESEROS

El proponente allega las siguientes hojas de vida:
MARIA RODRIGUEZ ESTUPIÑAN, se evidencia hoja de vida, certificación como: OPERADOR LOGISTICO con fecha de expedición 12/10/2022. No presenta carta de compromiso, NO aporta Diploma de Bachiller.
SONIA YAMILE AMAYA RAMIREZ se evidencia hoja de vida, Diploma de Bachiller, certificación en el cargo de COMERCIAL por HOTELES BY AW. PRESENTA AUTOCERTIFICACIÓN DEL PROPONENTE COMO OPERADOR LOGISTICO No presenta carta de compromiso.
BRENDA JULIETH CALDERON RODRIGUEZ se evidencia hoja de vida, presenta Diploma de Bachiller, PRESENTA AUTOCERTIFICACIÓN DEL PROPONENTE COMO AUXILIAR DE COCINA No presenta carta de compromiso.
TIFFANY VIVIANA ORDOÑEZ MUÑOZ se evidencia hoja de vida, NO presenta Diploma de Bachiller, presenta certificación como MESERA con fecha del 07 de enero de 2017</td><td></td></tr>
</table>

Fechas de inicio y terminación del Contrato. Firma del personal competente. • Los estudios de Educación (bachillerato), se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o acta de grado donde se verifique la obtención del título correspondiente. • El oferente deberá presentar para cada profesional el anexo debidamente diligenciado, en el cual deberá relacionar las certificaciones que pretende hacer valer en la experiencia específica. • Carta de compromiso del personal ofrecido por cada una de las personas ofrecidas donde conste la voluntad y disponibilidad para participar en la ejecución del contrato. NO se aceptarán auto certificaciones. Se entiende como auto certificación los documentos que acrediten experiencia del profesional y que provengan del mismo proponente y/o que provengan del mismo profesional. Las auto certificaciones presentadas NO serán tenidas en cuenta, salvo que se aporte copia del contrato y su respectiva certificación en la que conste que fue el ejecutor del contrato y los pagos de seguridad social. NOTA: Las certificaciones allegadas a las propuestas, en caso de ser presentadas por un consorcio deberán ser firmadas por el representante legal del mismo. Si el proponente no cumple con los perfiles será evaluado como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.		No presenta carta de compromiso. **CAMILO ERNESTO MORENO DIAZ,** se evidencia hoja de vida, NO presenta Diploma de Bachiller, NO presenta certificación, No presenta carta de compromiso. **MILDRETH ACUÑA OLIVELLA** se evidencia hoja de vida, NO presenta Diploma de Bachiller, presenta certificación como DIRECTORA Y COORDINADORA LOGISTICA DE EVENTOS, No presenta carta de compromiso. **INGRID LISBETH MADERO FERNANDEZ** se evidencia hoja de vida, presenta Diploma de Bachiller, NO presenta certificación, No presenta carta de compromiso. **HASBLEIDY YISED NIÑO VIRGUEZ** se evidencia hoja de vida, presenta Diploma de Bachiller, NO presenta certificación, No presenta carta de compromiso. **LAURA CATALINA GALINDO HERNANDEZ** se evidencia hoja de vida, presenta Diploma de Bachiller, presenta certificación del 16 de noviembre de 2019, No presenta carta de compromiso. **RUDY DANIEL MORA** se evidencia hoja de vida, presenta Diploma de Bachiller, PRESENTA AUTOCERTIFICACIÓN DEL PROPONENTE COMO OFICIOS VARIOS, No presenta carta de compromiso. **NO CUMPLE**	

De acuerdo con el análisis de los documentos de experiencia, así como los documentos de orden técnico allegados con la propuesta el proponente **INVERSIONES PUIN SAS NIT. 900273896-8**, el proponente RESULTA HABILITADO EN LA EXPERIENCIA; sin embargo, NO CUMPLE TECNICAMENTE CON EL PERSONAL MINIMO REQUERIDO solicitado en la invitación pública MC-040-2024, ya que el personal propuesto no acreditó la experiencia como mesero, no aportó, no presentó cartas de compromiso del personal Por lo tanto, fue requerido para que subsanara los aspectos de que adolecen los documentos del personal propuesto.

3.2. VERIFICACION TECNICA Y DE EXPERIENCIA PROPONENTE 1 CASTILLO MARROQUIN SAS NIT. 900150659-0.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO Y DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD OBJETO DE VERIFICACIÓN	PROPONENTE: CASTILLO MARROQUIN SAS NIT 900.150.659-0		
	CUMPLE	OBSERVACIONES	FOLIOS
El proponente deberá acreditar la ejecución de contratos cuyo objeto corresponda a servicios de apoyo logístico cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV, el valor será expresado del año en que fue terminado. Se tendrá en cuenta para la valoración de lo siguiente: El proponente debe soportar la información concerniente a la experiencia, mediante certificaciones expedidas por el contratante o el acta de liquidación del contrato. Los documentos suministrados deberán contener como mínimo los siguientes requisitos: • Nombre o razón social del contratante. • Nombre o razón social del contratista. • Objeto del contrato. • Descripción de las obligaciones contractuales. • Fecha de suscripción del contrato. • Fecha de iniciación del contrato • Fecha de terminación del contrato • Valor del contrato. • Identificación y cargo de la persona competente para expedirla (La certificación estará suscrita por la persona facultada para expedir dicho documento). B). VALORACIÓN EXPERIENCIA: La valoración de la experiencia se sujetará a las siguientes reglas:	CUMPLE	El proponente allega copia de contrato entre KIA PLAZA con objeto "EL CONTRATISTA prestará a la CONTRATANTE sus servicios y apoyo logístico, autónomos e independientes en el evento empresarial, con base en lo que se detalla en la cotización entregada debidamente revisada y aprobada por el área de compras de EL CONTRANTE, documento que hace parte integral del contrato y deberá adjuntarse debidamente firmada por el representante de EL CONTRATISTA. para el evento del objeto del presente contrato" por un valor de **($53.945.940)** ejecutado por **CASTILLO MARROQUIN SAS NIT. 900150659-0**. Del 03 de diciembre de 2022. El proponente allega copia de contrato entre ALLAN HORACIO ACOSTA VELASQUEZ con objeto "**ALQUILER DE INMUEBLE Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS"** por un valor de ($65.450.000) ejecutado por CASTILLO MARROQUIN SAS NIT. 900150659-0. Del 06 de septiembre de 2021. El proponente allega copia de contrato entre UNIVERSIDAD DEL BOSQUE con objeto " EL CONTRATISTA, de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación jurídica, utilizando sus propios medios y de acuerdo con	

• En el caso de contratos ejecutados por el proponente o uno de los miembros del proponente plural a través de Consorcio o Unión Temporal, únicamente se valorará como experiencia el monto equivalente al porcentaje de participación en el mismo. Para ello deberá aportar el acta de conformación del consorcio o Unión temporal del contrato que pretende acreditar como experiencia. • En caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia será válida si la acredita cualquiera de los integrantes. • El valor total del o los contratos celebrados que se aporten para acreditar la experiencia será aquel que tuvieron a la fecha de terminación del contrato y la conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) se hará conforme al vigente en dicho año. • En caso de presentar el valor en dólares, se aplicará lo siguiente: se convertirá a pesos colombianos utilizando para esa conversión la tasa representativa del mercado (TRM) vigente para la fecha de terminación del contrato. • El contrato deberá estar terminado en la fecha prevista para el cierre del término para presentar propuestas. • Cuando el contrato con el que se pretenda acreditar la experiencia sea una parte del objeto contractual, no será tenido en cuenta, salvo que se presente debidamente discriminada la experiencia requerida y su valor, y para su consideración el contrato deberá estar terminado de conformidad con lo señalado en el literal Anterior. • No será considerada la experiencia adquirida en calidad de subcontratista. • En el caso de contratos ejecutados parcialmente o como consecuencia de cesiones, solamente se aceptará como experiencia lo ejecutado como contratista, siempre y cuando el contrato el contrato esté terminado. • Se declarará como CUMPLE al proponente que demuestre la experiencia establecida en este numeral y las reglas establecidas para valoración de la misma. Y Como NO CUMPLE a quién no demuestre la experiencia y/o las reglas establecidas para valoración de la experiencia, inhabilitando su		lo establecido en el cronograma entregado por el contratante, pondrá a disposición del mismo, en forma exclusiva, los siguientes servicios, apoyo logístico y elementos en las instalaciones del Castillo Marroquín" por un valor de **($66.584.000)** ejecutado por **CASTILLO MARROQUIN SAS NIT. 900150659-0**. Del 19 de octubre de 2010.	

<table>
<tr><td>propuesta para seguir siendo evaluada.
• En el caso de experiencia correspondiente a consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de cada uno de los integrantes. En todo caso, deberán acreditar la experiencia mínima requerida
• Cuando la experiencia acreditada corresponda a contratos realizados en consorcio o unión temporal, la experiencia en valor será tomada de acuerdo al porcentaje que le correspondió en dicha unión al integrante que pretenda hacer valer.</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>PERSONAL MINIMO REQUERIDO</td><td>CUMPLE / NO CUMPLE</td><td>OBSERVACIONES</td><td>FOLIOS</td></tr>
<tr><td>
<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>CANT</th><th>CARGO</th><th>AÑOS EXP. MIN.</th><th>FORMACIÓN ACADÉMICA</th></tr>
<tr><td>6</td><td>10</td><td>Meseros</td><td>1 año de experiencia laboral como mesero, o mesa y bar, o Bartender. O barman</td><td>• Bachiller</td></tr>
</table>
El Proponente deberá anexar junto con su Propuesta la siguiente documentación para efectos de demostrar las condiciones requeridas.
• Presentar un documento mediante el cual se precise la hoja de vida, se relacione la experiencia y se refieran los demás aspectos exigidos del equipo de trabajo; Certificaciones de los Contratos en los cuales participó el profesional debidamente firmadas por el Contratante que contenga como mínimo la siguiente información (en caso de que la certificación no contenga toda la información el oferente deberá presentar copia del contrato o documento que la soporte):
Nombre del Contratante.
Objeto del Contrato.</td><td>NO CUMPLE TECNICAMENTE</td><td>MESEROS
El proponente allega el siguiente recurso humano.
DIANA CAMILA SOLER MARTINEZ, No se evidencia hoja de vida, presenta Diploma de Bachiller, certificación como: MESERA desde el 01 de noviembre de 2023 con fecha de expedición 04/12/2024. Anexa carta de compromiso.
LAURA VELENTINA ALFARO LEON, No se evidencia hoja de vida, presenta Diploma de Bachiller, certificación como: MESERA desde el 01 de noviembre de 2023 con fecha de expedición 04/12/2024. Anexa carta de compromiso.
LEIDY PAOLA AVILA CHACÓN No se evidencia hoja de vida, presenta Diploma de Bachiller, certificación como: MESERA desde el 01 de noviembre de 2023 con fecha de expedición 04/12/2024. Anexa carta de compromiso.
DIEGO ALEXANDER PICON MENDOZA No se evidencia hoja de vida, presenta Diploma de</td><td></td></tr>
</table>

Cargo desempeñado. Fechas de inicio y terminación del Contrato. Firma del personal competente. • Los estudios de Educación (bachillerato), se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o acta de grado donde se verifique la obtención del título correspondiente. • El oferente deberá presentar para cada profesional el anexo debidamente diligenciado, en el cual deberá relacionar las certificaciones que pretende hacer valer en la experiencia específica. • Carta de compromiso del personal ofrecido por cada una de las personas ofrecidas donde conste la voluntad y disponibilidad para participar en la ejecución del contrato. NO se aceptarán auto certificaciones. Se entiende como auto certificación los documentos que acrediten experiencia del profesional y que provengan del mismo proponente y/o que provengan del mismo profesional. Las auto certificaciones presentadas NO serán tenidas en cuenta, salvo que se aporte copia del contrato y su respectiva certificación en la que conste que fue el ejecutor del contrato y los pagos de seguridad social. NOTA: Las certificaciones allegadas a las propuestas, en caso de ser presentadas por un consorcio deberán ser firmadas por el representante legal del mismo. Si el proponente no cumple con los perfiles será evaluado como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.		Bachiller, certificación como: MESERO desde el 01 de noviembre de 2023 con fecha de expedición 04/12/2024. Anexa carta de compromiso. **BRAYAN ESTEVEN ACUÑA GONZALEZ,** No se evidencia hoja de vida, presenta Diploma de Bachiller, certificación como: MESERO desde el 01 de noviembre de 2023 con fecha de expedición 04/12/2024. Anexa carta de compromiso. **JAIR RICARDO MUÑOZ AVILA,** No se evidencia hoja de vida, presenta Diploma de Bachiller, certificación como: MESERO desde el 01 de noviembre de 2023 con fecha de expedición 04/12/2024. Anexa carta de compromiso. **SHERYL NATALIA PICÓN MENDOZA** No se evidencia hoja de vida, presenta Diploma de Bachiller, certificación como: MESERA desde el 01 de noviembre de 2023 con fecha de expedición 04/12/2024. Anexa carta de compromiso. **PAULA ANDREA PENAGOS RODRIGUEZ,** No se evidencia hoja de vida, presenta Diploma de Bachiller, certificación como: MESERA desde el 01 de noviembre de 2023 con fecha de expedición 04/12/2024. Anexa carta de compromiso. **JUAN DAVID ORJUELA BARÓN** No se evidencia hoja de vida, presenta Diploma de Bachiller, certificación como: MESERA desde el 01 de noviembre de 2023 con fecha de expedición 04/12/2024. Anexa carta de compromiso. **ALEXANDER PICON BELTRAN,** No se evidencia hoja de vida, NO presenta Diploma	

		de Bachiller, certificación como: MESERO desde el 01 de noviembre de 2023 con fecha de expedición 04/12/2024. Anexa carta de compromiso.	

De acuerdo con el análisis de los documentos de experiencia, así como los documentos de orden técnico allegados con la propuesta el proponente **CASTILLO MARROQUIN SAS NIT. 900150659-0**, el proponente RESULTA HABILITADO EN LA EXPERIENCIA; sin embargo, quedó requerido para que subsanara las hojas de vida del recurso humano, los certificados laborales firmados por la persona que los expide y la copia del Diploma de bachiller y/o acta de grado del señor Alexander Picón Beltrán.

4. CONCLUSIÓN

Una vez surtido el traslado de la evaluación preliminar en la cual los tres oferentes resultaron requeridos para subsanar diferentes aspectos según se detalló en el informe publicado, y verificadas las subsanaciones enviadas por los proponentes, se encuentra que los proponentes 1. **ACTIVOS GROUP EVENTOS S.A.S, NO SUBSANÓ.** El proponente 2 **INVERSIONES PUIN SAS, NO SUBSANÓ,** y el proponente 3 **CASTILLO MARROQUIN SAS, SUBSANÓ LA OFERTA,** allegando los documentos, de acuerdo a lo anterior, se obtiene el siguiente consolidado de la evaluación.

El anexo de la invitación que contiene los términos de referencia del proceso MC 040 de 2024, dentro de las causales de rechazo, establece en el literal I, lo siguiente:

I. Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento en la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente.

Así las cosas, los proponentes: **ACTIVOS GROUP EVENTOS S.A.S y INVERSIONES PUIN SAS,** que no subsanaron quedan rechazados

ITEM	PROPONENTE	IDENTIFICACION	VALOR DE LA OFERTA	EVALUACIÓN ECONOMICA	DIFERENCIA CON EL VALOR ESTIMADO DE CTO.	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA	ESTADO
1	**ACTIVOS GROUP EVENTOS S.A.S**	**NIT. 901328592-6.**	**$38.744.650,21**	RECHAZADO	**-21.8%**	**CUMPLE / HABILITADO**	**NO CUMPLE / RECHAZADO**	**RECHAZADO**
2	**INVERSIONES PUIN SAS**	**NIT. 900273896-8**	$39.400.124,50	HABILITADO	**-20,5%**	**CUMPLE / HABILITADO**	**NO CUMPLE / RECHAZADO**	**RECHAZADO**
3	**CASTILLO MARROQUIN SAS**	**NIT 900150659-0**	$48.611.500.00	HABILITADO	**-1,9%**	**CUMPLE / HABILITADO**	**CUMPLE / HABILITADO**	**HABILITADO**

5. **RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO.** Una vez surtido el traslado de la evaluación de las ofertas a los proponentes, otorgando el término legal para subsanar y/o formular observaciones y como quiera que de los tres participantes solamente el oferente **CASTILLO MARROQUIN SAS**, subsanó la oferta, quedando habilitado en los aspectos jurídicos, técnicos, de experiencia y económico, se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso de selección de mínima cuantía No 040-2024 al proponente No 3 CASTILLO MARROQUIN SAS, con NIT. 900.150.659-0 Representado por GREGORIO LADINO CAMACHO, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.960.343 por reunir las exigencias de los documentos del proceso.

La presente evaluación se publica en el SECOP II, conforme a la Ley 80 de 1993, y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Chía, Cundinamarca 09 de diciembre de 2024

Evaluador.

HANSEL ENRIQUE GAONA PÉREZ
Secretario de Gobierno

Elaboró: Laura Iris Mendoza Espinosa
Revisó y aprobó: Oswaldo Díaz Pérez